Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Director de Apoyo al Consejo Superior
Firmado digitalmente por: GONZALEZ SEBASTIAN JAVIER
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 09.05.2023 18:37:52
Email: sgonzalez@rec.utn.edu.ar

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la Resolución Nº 952/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. María Celeste QUIROGA HAMOUD, y a la Directora de Tesis, Dra. Liliana BEDORROU.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1924 y Nº 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado "Relación entre el clima organizacional y el desempeño laboral en un empaque de limón, de la localidad La Florida, provincia de Tucumán" presentado por la Ing. María Celeste QUIROGA HAMOUD (DNI 31.249.397),

aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Liliana BEDORROU (DNI 10.823.082) como Directora de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1924 y la Resolución Nº 952/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 616/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 05.05.2023 15:40:42
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Ing. SORO Ruben - Rector
Sarmiento 440 . CP 1041 CABA
Fecha y hora: 09.05.2023 16:56:28